



27 de noviembre de 2013

(13-6481)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Servicio de Información
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Productos de higiene personal, cosméticos y perfumes
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Productos de higiene personal, cosméticos y perfumes - Rotulado (2 páginas en español).
<b>6. Descripción del contenido:</b> Las empresas fabricantes de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes, que hayan optado por someter el producto terminado a ensayos por métodos alternativos podrán indicar en su rótulo la leyenda "producto no testeado en animales".
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Información al consumidor.
<b>8. Documentos pertinentes:</b> Idem 5
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> Publicación en el Boletín Oficial (BO) <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> Día siguiente a su publicación en el BO.
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 29 de Noviembre 2013

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4 Sector 2 (C1067ABB)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fax: 54 11 4349 4072 Teléfono: 54 11 4349 4067  
E-mail: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)

Texto disponible: [http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro\\_arg10.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php)  
[http://members.wto.org/crnattachments/2013/tbt/ARG/13\\_4654\\_00\\_s.pdf](http://members.wto.org/crnattachments/2013/tbt/ARG/13_4654_00_s.pdf)